

cotojado 26/08/10.



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

CÉDULA 6353381
EN VIRTUD DE QUE
FRANCIS
MORALES
BUSTAMANTE

ELIMINADO 1

CUMPLÓ CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY
REGlamentaria DEL ARTÍCULO 40 CONSTITUCIONAL
RELATIVO AL EJERCICIO DE LAS PROFESIONES EN EL
DISTRITO FEDERAL Y SU REGLAMENTO DE LA LEY DE
EDUCACIÓN DE TIPO SUPERIOR LA

CÉDULA

PERSONAL CON EFECTOS DE PATENTE PARA
EJERCER PROFESIONALMENTE EN EL NIVEL DE
LICENCIATURA EN
DERECHO

VICTOR EVERARDO BELTRÁN CORONA
DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES

Fundamento Legal:

ELIMINADO 1.- Por tratarse del CURP, correspondiente a un dato personal identificativo de conformidad con lo establecido en los artículos 3, fracciones XI y XVII y 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, 3°, fracción VIII de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de los sujetos obligados del Estado de San Luis Potosí, y el lineamiento Trigésimo Octavo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.

ELIMINADO 2.- Por tratarse de la firma autógrafa correspondiente a un dato personal biométrico, de conformidad con lo establecido en los artículos 3, fracciones XI y XVII y 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, 3°, fracción VIII y IX de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de los sujetos obligados del Estado de San Luis Potosí, y el lineamiento Trigésimo Octavo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.